REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

GOBERNACIÓN

EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SHDM-035-2021

.

MÍNIMA CUANTÍA - LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015.

OBJETO: APOYO AL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN PRODUCTOS PANIFICABLES DE LA COMUNIDAD LGTBI DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE".

1. PROPUESTAS RECIBIDAS:

N	RAZON SOCIAL	FECHA DE PRESENTACION EN LA PLATAFORMA SECOP II	VALOR OFERTADO
1	FUNDACION ACCION HUMANITARIA	9/06/2021 11:48 AM	$ 17.657.220 COP
2	ASFAPAZ	9/06/2021 11:51 AM	$ 17.600.220 COP

2. PROPUESTAS ECONÓMICAS:

PRESUPUESTO OFICIAL: $17.657.220

N	RAZON SOCIAL	FECHA DE PRESENTACION EN LA PLATAFORMA SECOP II	VALOR OFERTADO
1	FUNDACION ACCION HUMANITARIA	9/06/2021 11:48 AM	$ 17.657.220 COP
2	ASFAPAZ	9/06/2021 11:51 AM	$ 17.600.220 COP

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio.

En caso de que el proponente que haya ofertado el valor mas bajo no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes, y así sucesivamente. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se procederá a declarar desierta la presente convocatoria.

3. ESCOGENCIA DEL MENOR PRECIO.

Para el presente proceso de selección se presentaron dos (2) oferentes, FUNDACION ACCION HUMANITARIA y ASFAPAZ, dentro de los cuales, de acuerdo a la información contenida en el numeral anterior, ASFAPAZ, presentó una oferta económica por valor de **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($**17.600.220**),** el cual no supera el presupuesto oficial y constituye el menor precio

ofertado. En este sentido, se procederá a efectuar la revisión de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública.

4. INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE QUE OFERTÓ MENOR VALOR.

PROPONENTE: ASFAPAZ

El Departamento de Sucre Relazara la verificación de los factores habilitantes:

4.1 REQUISITOS HABILITANTES

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE
2	Carta de información de consorcios o uniones temporales.	N/A
3	Fotocopia de la cédula del proponente o representante legal.	SUBSANAR
4	Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil, según el caso.	CUMPLE
5	Certificado de antecedentes fiscales.	CUMPLE
6	Certificado de antecedentes disciplinarios.	CUMPLE
7	Certificado de antecedentes penales.	CUMPLE
8	Certificado de medidas correctivas.	CUMPLE
9	Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.	CUMPLE
10	RUT.	CUMPLE

Una vez evaluados los criterios establecidos en la invitación pública del proceso para la verificación de la CAPACIDAD JURÍDICA, Se observa que el oferente debe subsanar los siguientes documentos:

1. Fotocopia de la cédula del proponente o representante legal

En consecuencia, lo anterior es considerado HABIL CONDICIONADO, por lo que deberá ser subsanar la documentación requerida en el tiempo estipulado en el cronograma

4.2 REQUISITOS TÉCNICOS

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	CONDICIONES TÉCNICAS ANEXO 4	SUBSANAR
2	GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE
3	RESPUESTA A LA GARANTIA TECNICA	CUMPLE

Una vez evaluado los criterios establecidos en la invitación del proceso para la verificación de los requisitos técnicos, se observa que el oferente debe subsanar los siguientes documentos

1. Condiciones Técnicas Anexo 4

En consecuencia, lo anterior es considerado HABIL CONDICIONADO, por lo que deberá ser subsanar la documentación requerida.

4.3 ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA SOLICITADA	EXPERIENCIA APORTADA	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente deberá acreditar mediante una (1) certificación y/o copias de contrato ejecutado, cuyo valor sean iguales o superior al Cien (100%) del presupuesto oficial, y cuyo objeto tenga relación directa con el suministro y/o compraventa de los elementos que hacen parte de las condiciones técnicas de la presente invitación. No se aceptarán contrato en ejecución. La certificación que acredite debe contener como mínimo el objeto del contrato, valor, fecha de inicio y fecha de terminación. La experiencia deberá soportarse aportando copia de contrato, acompañado del certificado de cumplimiento, acta final y/o acta de liquidación que lo acredite, la cual debe contener como mínimo el objeto del contrato, valor, fecha de inicio y fecha de terminación.	El proponente acredito la experiencia solicitada en el punto 11 certificación expedida por la Secretaria Jurídica De La Gobernación De Caldas y acta de liquidación del siguiente contrato: Nº :12052018-0633 OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROCESO DE FORMACIÓN DE GRUPOS DE MUJERES SOBRE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA MUJERES EN EL DEPARTAMENTO VALOR: 18.685.500	**NO CUMPLE**

OBSERVACIÓN.		**NO HABIL**

Luego de revisadas las causales de rechazo y los principios de la contratación publica, se encontró que el proponente al momento de acreditar los requisitos de experiencia no cumplió con lo solicitado en la invitación del presente proceso , toda vez que en la invitación en su punto " ***11. CONDICIONES DE EXPERIENCIA.****El proponente deberá acreditar mediante una (1) certificación y/o copias de contrato ejecutado, cuyo valor sean iguales o superior al Cien (100%) del presupuesto oficial, y* ***cuyo objeto tenga relación directa con el suministro y/o compraventa de los elementos que hacen parte de las condiciones técnicas de la presente invitación . .****No se aceptarán contrato en ejecución. La certificación que acredite debe contener como mínimo el objeto del contrato, valor, fecha de inicio y fecha de terminación. La experiencia deberá soportarse aportando copia de contrato, acompañado del certificado de cumplimiento, acta final y/o acta de liquidación que lo acredite, la cual debe contener como mínimo el objeto del contrato, valor, fecha de inicio y fecha de terminación."*

El proponente acredito la experiencia solicitada en el punto 11 con certificación expedida por la Secretaria Jurídica De La Gobernación De Caldas y acta de liquidación del siguiente contrato:

Nº :12052018-0633

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROCESO DE FORMACIÓN DE GRUPOS DE MUJERES SOBRE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA MUJERES EN EL DEPARTAMENTO

VALOR: 18.685.500

Teniendo en cuenta que la experiencia aportada no esta relacionada con el suministro y/o compraventa de los elementos que hacen parte de las condiciones técnicas de la invitación.

Se deslumbra que teniente en cuenta lo anteriormente expresado el proponente no CUMPLE con lo solicitado toda vez que resulta desacertado interpretar, asemejar y tener en cuenta el Objeto del contrato relacionado como experiencia a lo estipulado en el punto 11 de la invitación al proceso de MC-SHDM-035-2021. Es importante aclarar que no es pertinente para el caso ENVIAR A SUBSANAR este requisito teniendo en cuenta que este hecho constituiría una adición, modificación y mejora de su propuesta; situación que claramente va en contravía de lo expresado en" El "**Art . *32 de la Ley 1150 de 2007. 8o. Los informes de evaluación de las propuestas permanecerán en la secretaría de la entidad por un término de cinco (5) días hábiles para que los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas"***

4.4 PROPUESTA ECONÓMICA:

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA ANEXO 6	CUMPLE

Como consecuencia de lo anterior, se procederá a continuar la evaluación con el oferente que oferto segundo menor valor **FUNDACIÓN ACCIÓN HUMANITARIA**

5. INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE QUE OFERTÓ SEGUNDO MENOR VALOR.

PROPONENTE: FUNDACIÓN ACCIÓN HUMANITARIA

El Departamento de Sucre, realizará, un análisis de factores habilitantes, con el fin determinar si el proponente **SERVICIOS FUNDACION ACCION HUMANITARIA** cumple con los requisitos exigidos en la invitación.

Luego de revisadas las causales de rechazo, se encontró que el proponente no se encuentra inmerso en ninguna de las mismas, por lo que se procederá a la verificación de los documentos mediante los cuales acreditará el cumplimiento de los factores habilitadores.

CAPACIDAD JURÍDICA.

Analizada la documentación de la propuesta allegada dentro del proceso, se procedió a analizar los documentos que soportan la capacidad jurídica tal como se describe a continuación:

5.1 REQUISITOS HABILITANTES

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE
2	Carta de información de consorcios o uniones temporales.	N/A
3	Fotocopia de la cédula del proponente o representante legal.	CUMPLE
4	Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil, según el caso.	CUMPLE
5	Certificado de antecedentes fiscales.	CUMPLE
6	Certificado de antecedentes disciplinarios.	CUMPLE
7	Certificado de antecedentes penales.	CUMPLE
8	Certificado de medidas correctivas.	CUMPLE

9	Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.	SUBSANAR
10	RUT.	CUMPLE

Una vez evaluados los criterios establecidos en la invitación pública del proceso para la verificación de la CAPACIDAD JURÍDICA, Se observa que el oferente debe subsanar los siguientes documentos:

1. Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL PUNTO 10.6 DE LA INVITACION

En consecuencia, lo anterior es considerado HÁBIL CONDICIONADO, por lo que deberá ser subsanar la documentación requerida, *teniendo como plazo lo estipulado en el cronograma*

5.2 REQUISITOS TÉCNICOS

No	**NOMBRE DEL DOCUMENTO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	CONDICIONES TÉCNICAS ANEXO 4	CUMPLE
2	GARANTÍA TÉCNICA	SUBSANAR

Una vez evaluado los criterios establecidos en la invitación del proceso para la verificación de los requisitos técnicos , se observa que el oferente debe subsanar los siguientes documentos

1. GARANTÍA TÉCNICA

En consecuencia, lo anterior es considerado HABIL CONDICIONADO, por lo que deberá ser subsanar la documentación requerida, , *teniendo como plazo lo estipulado en el cronograma*

5.3 ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA SOLICITADA	**EXPERIENCIA APORTADA**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
El proponente deberá acreditar mediante una (1) certificación y/o copias de contrato ejecutado, cuyo valor sean iguales o superior al Cien (100%) del presupuesto oficial, y cuyo objeto tenga relación directa con el suministro y/o compraventa de los elementos que hacen parte de las condiciones técnicas de la presente invitación. No se aceptarán contrato en ejecución. La certificación que acredite debe contener como mínimo el objeto del contrato, valor, fecha de inicio y fecha de terminación. La experiencia deberá soportarse aportando copia de contrato, acompañado del	El proponente acredito la experiencia solicitada en el punto 11 certificación expedida por TERESESA GONZÁLEZ C, RÉGIMEN COMÚN. NIT 45.438.408-6 contrato:	**CUMPLE**

certificado de cumplimiento, acta final y/o acta de liquidación que lo acredite, la cual debe contener como mínimo el objeto del contrato, valor, fecha de inicio y fecha de terminación.	Nº :20-2020 OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PANADERÍA Y CAPACITACIÓN EN PANADERÍA PRODUCTIVOS PARA MUJERES EN EL DEPARTAMENTO VALOR: 22.000.000	
OBSERVACIÓN.		**NO HABIL**

Analizada la documentación aportada para acreditar la experiencia solicitada, encontramos que el oferente **FUNDACION ACCION HUMANITARIA debera aclarar la certificacion APORTADA PARA ACREDITA LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN LA INVITACION** teniendo en cuenta que esta no tiene fecha de inicio ,ni fecha final ; por lo que se hace necsario que aclare este punto , sin que por ningun motivo se mejore , modifique la oferta PRESENTADA , En consecuencia, lo anterior es considerado HABIL CONDICIONADO, por lo que deberá ser subsanar la documentación requerida, , *teniendo como plazo lo estipulado en el cronograma*

5.4 PROPUESTA ECONÓMICA :

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA ANEXO 6	CUMPLE

En consecuencia, lo anterior es considerado HÁBIL teniendo en toda vez que cumple con lo exigido en la invitación

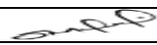
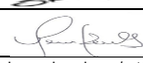
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Que para el presente proceso de selección se presentaron dos (2) oferentes **ASFAPAZ. y FUNDACION ACCION HUMANITARIA**.

Que la propuesta presentada por el oferente **ASFAPAZ.**, no cumple , por las razones anteriormente expuestas.

Que teniendo en cuenta lo anterior se procedió a realizar el informe de evaluación, con el segundo oferente en la lista, el cual fue considerado HABIL CONDICIONAL, por cumplir con todos los requisitos solicitados en la invitación pública.

Que en consideración a lo anterior y por cumplir condicionado con lo solicitado en la invitación pública, se recomienda al ordenador del gasto salvo mejor criterio, siempre que subsane en debida forma, adjudicar el proceso de mínima cuantía MC-SHDM-035-2021 al oferente **FUNDACION ACCION HUMANITARIA**

	Nombre	Cargo	Firma
Comité Verificador jurídico	Andrea Cardenas Chadid	Asesor Externo – Oficina de Contratación.	
Comité Verificador económico	Sandy Vergara	Asesora Externo. - Oficina de Contratación.	
V°B	Verena revollo Verbel	Secretaria de la Mujer y Equidad de Género	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del remitente.			